

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

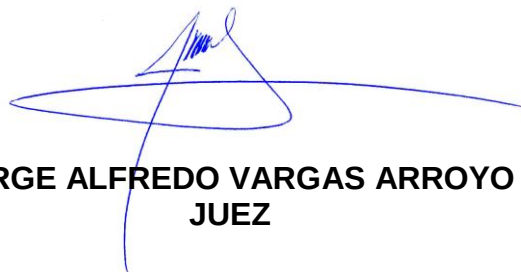
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2020-00630-00
DEMANDANTE: YESID ESNEIDER HURTADO MORA
DEMANDADO: SERGIO ENRIQUE GIRALDO BETANCOURT
Declarativo

Teniendo en cuenta que la transacción suscrita por las partes es presentada por el abogado **DIEGO FERNANDO FORERO GONZÁLEZ**, sin que acredite el interés que le asiste para intervenir dentro del presente proceso. Se corre traslado de la solicitud de terminación a las partes por el término de tres (3) días para que se pronuncien sobre la petición, de conformidad con lo previsto en el Inc. 2º del Art.- 312 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del 21 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario